

Nota: Esta ficha debes subirla en el formulario de la web del Encuentro en el apartado: Ficheros adjuntos/evidencias,

<https://buenaspracticas.plenainclusion.org/add-practice>

[Emplea la extensión de los apartados que consideres, pero ten en cuenta que el documento no puede superar las 6 páginas]

Objetivos de la práctica

La práctica tenía como finalidad principal favorecer el proceso de reinserción social de una mujer que, tras haber cumplido una condena de cinco años en prisión, se enfrentaba a una situación de alta vulnerabilidad: tiene reconocida una discapacidad intelectual del 47%, y no cuenta con ningún vínculo de apoyo familiar o social. Ante la inminente salida de prisión, su situación se agravaba por la falta de recursos y alternativas habitacionales, lo que la exponía directamente a quedarse en la calle. En este contexto, la práctica buscaba ofrecer un acompañamiento individualizado que facilitara su transición desde el entorno penitenciario hacia la comunidad, promoviendo la coordinación con servicios públicos.

Desarrollo de la práctica

[fases de la puesta en marcha y desarrollo, señalando los recursos utilizados, las actuaciones realizadas, los contratiempos y dificultades surgidas durante el proceso de implantación, las lecciones aprendidas y el sistema de evaluación. Evidencia visual (fotografías/videos)]

Nota: Poner aquí los enlaces para acceder a su visualización.

Se trata de una mujer de origen rumano, que con tan solo 20 años llegó a España con la esperanza de encontrar un empleo que le permitiera mejorar su vida, sale de su país dejando a su hijo de tan solo un año con su madre. Sin embargo, lejos de encontrar estabilidad, fue víctima de una situación prolongada de trata y explotación, sufriendo abusos continuados durante años, lo que marcó profundamente su trayectoria personal y emocional. Durante este periodo, se convierte nuevamente en madre, aunque lamentablemente pierde la custodia de su hijo/a.

En el marco de esta realidad de violencia y vulnerabilidad, acabó implicada en un conflicto con una de sus parejas, tras el cual fue condenada a cinco años de prisión.

Ya en el entorno penitenciario, empieza a intervenir el equipo de Plena Inclusión, se le realiza una evaluación donde se le diagnostica una discapacidad intelectual, obteniendo un reconocimiento del 47% en su certificado oficial de discapacidad. Desde su ingreso se inicia una intervención desde Plena Inclusión (APSA), ofreciéndole un acompañamiento semanal adaptado a sus necesidades, con participación en talleres grupales y atención individualizada, con el objetivo de fortalecer su autonomía, mejorar sus habilidades sociales y trabajar la planificación de su proceso de inserción.

La fase de puesta en marcha de intervención con la usuaria comienza en el acompañamiento en la fase judicial, asistiendo al procedimiento judicial como perito experto en discapacidad de Plena Inclusión en el que finalmente se le impuso una pena de cinco años de prisión. Continuando con una intervención continuada a lo largo de su estancia en el centro penitenciario, se realizó un seguimiento por parte del equipo profesional, con intervenciones periódicas orientadas a su estabilidad emocional, contención, evaluación de necesidades y planificación del futuro proceso de reinserción.

A los 45 años, una vez cumplida su condena, sale de prisión sin ningún recurso ni apoyo institucional proporcionado desde el centro penitenciario y debido a la promesa de su pareja dentro de prisión de que la iban a recoger una vez puesta en libertad, quedando nuevamente en una situación de máxima vulnerabilidad y sin red de apoyo. Es en este momento cuando APSA interviene de forma urgente, acompañándola a un recurso de albergue temporal y gestionando el acceso a una plaza en coordinación con los recursos públicos, con el fin de ofrecerle una oportunidad real de reinserción social y reconstrucción personal.

Una vez finalizada su condena, y ante la ausencia total de red de apoyo y de recursos propios, se detectó una situación de grave riesgo de exclusión social, ya que su salida suponía quedarse en la calle. En ese momento, se activaron los recursos de urgencia disponibles, acompañándola al servicio de urgencias del CAI (Centro de Atención Integral), desde donde se gestionó una plaza temporal de acogida.

En paralelo, se inició una coordinación con este centro en el proceso de acompañamiento para la regularización documental, especialmente complejo debido a la caducidad del NIE, la imposibilidad de empadronarse sin un domicilio fijo, y otros obstáculos administrativos. También se trabajó en la búsqueda de recursos para la inserción laboral, teniendo en cuenta sus limitaciones.

Recursos utilizados

- Equipo técnico de APSA (trabajo social, psicología).
- CAI – Centro de Atención Integral, recurso de urgencia para personas en exclusión.
- Servicios Sociales Municipales, especialmente en lo relativo al empadronamiento y acceso a prestaciones.
- Oficinas de extranjería y documentación, para regularizar su situación legal.
- Recursos de salud mental comunitarios.

Actuaciones realizadas

- Acompañamiento al procedimiento judicial.
- Intervención continuada en el centro penitenciario Alicante I.
- Coordinación con CAI y acompañamiento al recurso tras la salida.
- Tramitación de documentación: NIE, empadronamiento, informes médicos, etc.
- Acompañamiento y orientación laboral.
- Intervenciones psicosociales para reforzar la autonomía.

Contratiempos y dificultades

- Problemas burocráticos y administrativos: NIE caducado, falta de empadronamiento por no tener un domicilio fijo, plazos lentos en los trámites, imposibilidad de solicitud de ayudas tras la excarcelación.
- Carencia absoluta de red de apoyo, lo que hacía recaer todo el acompañamiento en los profesionales.
- Dificultades para acceder a recursos especializados (discapacidad intelectual).
- Limitaciones del sistema: escasez de plazas de acogida específicas para perfiles con alto grado de vulnerabilidad.

Sistema de evaluación

La evaluación se realizó de forma cualitativa y continua, a través del seguimiento del caso por el equipo técnico, valorando tanto el avance en el acceso a derechos básicos (documentación, alojamiento, salud), como la evolución en la autonomía personal y adaptación social. Se mantuvieron reuniones periódicas entre los profesionales implicados para revisar objetivos, ajustar intervenciones y compartir avances o dificultades. También se recogieron indicadores vinculados al cumplimiento de hitos clave: regularización documental, acceso a vivienda temporal, inclusión en programas de salud mental e inserción laboral.

Método empleado para la puesta en marcha

Para la intervención en este caso se empleó un método de atención individualizada e integral, basado en modelo de intervención centrada en la persona (ICP), con una planificación flexible y adaptada a las necesidades cambiantes de la usuaria.

Principales resultados obtenidos.

[incluir evidencia documental/vídeo]

Nota: Para presentar las evidencias y los vídeos si se estima necesario, debes incluir aquí los enlaces de acceso.

En ningún caso debes subir documentos en word o pdf sobre las evidencias, sino colocar en este apartado los enlaces donde poder acceder a las mismas.

A pesar de que la intervención continúa en desarrollo, se han obtenido ya resultados significativos y muy positivos en la vida de la persona atendida.

En primer lugar, se logró evitar una situación de sinhogarismo inmediato tras su salida de prisión, garantizando su acceso a un recurso habitacional de urgencia y, posteriormente, a una plaza más estable. También se ha comenzado la regularización de su situación administrativa, pasos clave para su acceso a derechos y servicios básicos. A nivel personal, se ha producido una mejora importante en su estabilidad emocional y capacidad de vinculación, gracias a la continuidad del acompañamiento profesional y la participación activa en los talleres y sesiones individuales ofrecidas desde Plena Inclusión (APSA). Asimismo, se han iniciado acciones orientadas a la formación e inserción sociolaboral, sentando las bases para una futura autonomía económica. Aunque el proceso continúa y aún existen desafíos, se aprecian resultados que están marcando su reinserción.

Aspectos del trabajo que pueden ser relevantes para el tercer sector

Este caso pone de manifiesto varios aspectos del trabajo que resultan especialmente relevantes para el Tercer Sector, en tanto que actúa como sostén y red de apoyo para personas en situación de alta vulnerabilidad, donde muchas veces el sistema público no llega.

En primer lugar, destaca la capacidad de respuesta rápida y flexible ante situaciones límite, como la salida de prisión sin recursos, una característica fundamental del Tercer Sector frente a los tiempos lentos de la administración. También se pone en valor el uso de modelos de intervención centrados en la persona, que permiten acompañamientos individualizados, adaptados y sostenidos en el tiempo, lo que resulta esencial para promover procesos reales de inclusión.

Otro aspecto clave es la coordinación interinstitucional, donde las entidades sociales actúan como puente entre recursos (sociales, sanitarios, habitacionales, laborales) para garantizar el acceso a derechos. Este caso también evidencia la importancia del trabajo con perfiles interseccionales, abordando no solo la discapacidad, sino también el género, la migración y el contexto penitenciario, lo cual exige una mirada amplia, integral y sensible. Finalmente, se reafirma el papel transformador del Tercer Sector, no solo como proveedor de servicios, sino como defensor de derechos y generador de oportunidades reales, especialmente para aquellas personas que el sistema suele dejar atrás.

Conclusiones

¿En qué medida la práctica ha tenido impacto en la vida de las personas y ha contribuido al cumplimiento de la misión de la organización y la del Movimiento Asociativo?

La práctica desarrollada en este caso ha tenido un impacto significativo y transformador en la vida de la mujer atendida, contribuyendo de forma directa al cumplimiento de la misión de Plena Inclusión (APSA) y del Movimiento Asociativo de la Discapacidad, centrado en la defensa de los derechos, la inclusión y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en situación de vulnerabilidad.

Para la usuaria, la intervención realizada permitió: Evitar la situación de calle tras su salida de prisión; regularizar su situación en coordinación con servicios públicos para el acceso a derechos básicos; contar con un acompañamiento estable, humano y continuo; comenzar un proceso de reconstrucción de su identidad; y acceder a recursos laborales.

Este caso demuestra que, con los apoyos adecuados, las personas pueden reiniciar sus vidas y recuperar su dignidad, incluso en situaciones extremas de exclusión y vulnerabilidad. La intervención realizada refleja y refuerza de manera directa la misión de entidades como Plena Inclusión (APSA), centrada en mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual, promoviendo su inclusión plena en la sociedad. Se pone en valor la capacidad de respuesta inmediata y adaptada de la entidad, así como la implementación de un modelo de intervención centrado en la persona, coherente con los valores de respeto, autonomía y dignidad que guían el trabajo de APSA. Asimismo, se evidencia el compromiso firme con el acceso a

derechos, la equidad y la justicia social, especialmente en el acompañamiento a colectivos históricamente invisibilizados. Reivindica la necesidad de ofrecer apoyos personalizados y coordinados, no solo en contextos protegidos, sino también en entornos reales y complejos, reforzando el papel del Tercer Sector como agente de transformación social.

En definitiva, esta intervención ha tenido un impacto real y positivo en la vida de una persona que había sido sistemáticamente excluida, y al mismo tiempo ha fortalecido la identidad, misión y compromiso tanto de Plena Inclusión (APSA) como del movimiento asociativo.